

La reforma educativa española. Un examen crítico

Los cambios educativos en España en la enseñanza no universitaria de los últimos 20 años comienzan a partir de la Ley Orgánica de Educación LODE y de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo LOGSE. En la Enseñanza Secundaria los currículos nacionales se establecieron para todo el Estado español a través del Real Decreto 1007/ 1991 de la Educación Secundaria obligatoria y del Real Decreto 1179/1992 del Bachillerato. Su desarrollo pormenorizado se realiza mediante decretos de las Comunidades Autónomas. De 1987 a 1991 se realiza todo el proceso de elaboración de los currículos oficiales que se van cerrando respecto a lo realizado por los centros experimentales y se llega a acuerdos entre Ministerio v Comunidades Autónomas. En 1991 comienza la implantación obligatoria y progresiva del nuevo Sistema educativo que debe quedar completo en el 2000. En el año 2001, por el Real Decreto 3473/2000 con las modificaciones de los currículos de la enseñanza secundaria obligatoria y del Bachillerato y en Diciembre de 2002, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) cambian muchos de los principios básicos de las leyes anteriores.

La reforma educativa de 1990 desde sus comienzos supuso básicamente:

- La ampliación de la etapa obligatoria (de los 14 a los 16 años) corrigiendo el desfase con la edad legal de incorporación al mundo laboral y equiparando los años de escolarización con la mayoría de los países de la Unión Europea.
- La igualdad de titulación al finalizar la enseñanza obligatoria sin separación de grupos de alumnos.
- La aceptación de un modelo de enseñanza comprensiva para todos, con un amplio abanico de optatividad y una implantación de enseñanza compensatoria y de currículos diversificados para alumnos con diferentes necesidades educativas.

• Unos currículos que integran conceptos, procedimientos actitudes y criterios de evaluación que se consideran referentes básicos de la enseñanza. El currículo es abierto, con núcleo central común (entre el 50 y el 65 %) para toda España y se va completando por cada Comunidad Autónoma y por los Centros escolares.

Con el decreto del 2001 de modificación de los currículos oficiales, estos se han cerrado más, centrándose básicamente en conocimientos conceptuales, mientras que desaparecen casi totalmente los relativos a actitudes y parcialmente los de procedimientos. Asimismo los criterios de evaluación que se proponen apuntan principalmente a los contenidos conceptuales y las asignaturas optativas se han ido acotando. Estos cambios suelen gozar del apoyo entre los estamentos sociales más favorecidos y entre una parte significativa del profesorado para el que la base de la enseñanza son las disciplinas académicas y el núcleo de conceptos que siempre han impartido.

Con la Ley de Calidad del 2002 (LOCE), se modifican sustancialmente los siguientes puntos:

- La atención a la diversidad que parece ser sustituida por la separación de alumnos a los catorce años en tres itinerarios: el científico, el humanístico y el tecnológico aunque aun no está claro si uno de ellos será el destinado a segregar alumnos con dificultades de cualquier tipo.
- La reconsideración del primer ciclo de la secundaria (1° y 2° de ESO) transformándose en cursos independientes con posibilidad de repetición en cada uno de ellos pues hasta ahora la promoción de 1° a 2° era automática. Este cambio cuenta en general con la aprobación de los profesores pues se espera que evite la actual acumulación de problemas en el curso de segundo de la ESO.

- La desaparición de la modalidad de bachillerato de Tecnología, que queda unida a la de Ciencias de la Naturaleza.
- La reaparición de la asignatura de Religión como materia evaluable en todos los cursos.
- La realización de una Prueba General para la obtención del título de Bachillerato
- El cambio en la Dirección de los Centros escolares. Los directores no serán elegidos por el Consejo escolar sino por la Administración.

Los problemas que se observan desde la implantación de la Reforma educativa en los años 90 se podrían separar en tres grupos: aquellos que se relacionan con el contexto social, los derivados de la propia organización escolar y los que corresponden a los currículos propuestos y su enseñanza. Estos problemas generan inquietud social, inquietud escolar (organización, indisciplina, objetores escolares,...) o inquietud docente (control de la clase, nivel de la asignatura, estrategias de enseñanza, nuevos roles profesionales,...).

La ampliación de la educación obligatoria hasta los 16 años es, sin duda, un avance social que pocos se atreven, (como edad mínima de terminación de los estudios), a discutir pero con ello aparecen problemas importantes dada la diversidad del alumnado, el contexto social y cultural, intereses, familias, costumbres, lenguaje. Con esta enseñanza comprensiva obligatoria hasta los 16 años unida a los cambios sociales y al enorme aumento de la inmigración han variado simultáneamente: los sujetos de la enseñanza ¿a quién?: todos hasta los 16 años y el objeto ¿para qué?: cultura básica, alfabetización científica. Y ello debe conllevar, lógicamente, numerosos cambios en la estructura escolar, en la organización de los centros, en la selección y amplitud de los conocimientos a enseñar dentro de un currículo básico y en las estrategias educativas necesarias para un contexto tan variado.

Analizando algunos de los problemas en relación con los alumnos nos encontramos que al convertir en obligatoria la educación hasta los

16 años (que es así un derecho y un deber de todo ciudadano) y no sólo para los que querían y, además, podían, la escuela que los recibe tiene necesidad ineludible de transformarse. El alumnado de los centros de educación secundaria ha cambiado mucho en los últimos años y especialmente en la enseñanza pública, por lo que ésta nota mucho mas los problemas que los centros privados subvencionados o concertados que, en una mayoría de una forma u otra, realizan una selección encubierta de sus alumnos. Ya no son válidas estrategias que daban resultado en otras épocas (por la selección de alumnos a los 14 años en que acababa la enseñanza obligatoria, la autoridad indiscutida del profesor, el interés familiar, la preocupación por las notas y por la no repetición de curso, etc.)

La incorporación de grupos con intereses y culturas diferentes (emigrantes, razas, costumbres, lengua,...) también ha sido masiva en los últimos años y se hace necesario un tratamiento especializado no mediante la segregación de sus individuos o por la asimilación total a la cultura hegemónica. Ambas posturas son injustas y posiblemente a la larga con malos resultados.

En la primera Reforma educativa se abordó este problema (entonces menos extendido) mediante los programas de diversificación: se proponen desde la administración educativa diversas vías de atención: currículo base central con posibilidad de distintos niveles de concreción, adaptación curricular, programas de diversificación y optatividad de algunas materias. (otro capítulo sería el apoyo que reciben estas posibilidades: económico, de cupo de profesorado, de espacios o instalaciones, y de voluntad política de asumirlas). Si uno de los mayores problemas que se han ido observando en la implantación de la reforma educativa es el de la heterogeneidad de los estudiantes el gran esfuerzo institucional debería incidir fuertemente en la reflexión y el debate sobre la diversidad de opciones. Por el contrario parece haberse optado, en el momento actual por un cambio curricular cerrado, sin análisis previo y por la propuesta (encubierta) en la Ley de Calidad de la Educación de volver a la segregación de grupos a partir de los 14 años.

Esta última es una solución aparentemente fácil y que es aceptada enseguida por los grupos influyentes socialmente. Propuestas de este tipo se han hecho siempre desde los estamentos sociales conservadores, de mayor estatus que pretenden. espero que inconscientemente, mantener su situación. Los perjudicados en las divisiones de grupos son las clases más desfavorecidas (alumnos habitualmente menos motivados, con dificultades de lenguaje, con problemas familiares, económicos, etc.) y a los que se ofertan programas educativos menos valorados (aunque se les den diferentes nombres que encubran la realidad) y que no conducen mas que a un mundo laboral de menor nivel. En estos grupos se reúnen habitualmente alumnos con características muy diversas de intereses, capacidades, culturas o con problemas conductuales que necesitarían tratamientos muy diferentes para una educación adecuada pero que no se ofertan suficientemente desde las instituciones escolares ¿no son rentables?

Ya en estos momentos y sin la implantación de la nueva Ley de Calidad, la diversificación y la adaptación curricular selecciona alumnos por abajo. Se dedica a aquellos con dificultades especiales, de interés, capacidad o desfase en el aprendizaje ofreciéndoles, en general y con honrosas excepciones de muchos profesores, un programa que socialmente se considera de segunda. Subyace la idea de que en la clase normalizada deben estar solo los alumnos "buenos" que podrán continuar estudiando al acabar la enseñanza obligatoria. Los cambios que se proponen en la actualidad no parten de una reflexión crítica sobre los problemas detectados y las medidas administrativas, no han buscado salidas educativas que no supongan discriminación. Parece asumido que basta con separar alumnos y ampliar los conocimientos académicos de los currículos para que, mediante lo que se ha denominado por las autoridades "cultura del esfuerzo", se eleve la calidad educativa de España.

En cuanto a los problemas planteados a los profesores estos radican en parte en la gran diversidad de tareas que se le asignan, muy distintas de las que se ejercían hace años y para las que no está preparado. El profesor de secundaria ha pasado de atender a una enseñanza de su especialidad, no obligatoria (y por tanto con alumnos seleccionados en alguna forma) a educar a toda la población escolar hasta los 16 años. Le han cambiado todas las "reglas de juego", los objetivos, el control, la evaluación del rendimiento. Se esperan muchos resultados de la escuela, el trabajo de los profesores se va haciendo más y más complejo mientras se viven situaciones conflictivas sociales no relacionadas con lo que han considerado siempre su profe-

Entre los profesores ha ido apareciendo desde hace años una tensión generalizada (lo que se ha dado en llamar a imitación de los ingleses "profesor quemado o burn out") que lleva a un rechazo del modelo de enseñanza comprensiva, quizás por un recuerdo idealizado de situaciones anteriores a la reforma de la educación. En muchos casos, independientemente de lo escrito en los papeles oficiales, se han mantenido en las clases idénticas estructuras de las disciplinas académicas, mientras se producían algunas variaciones solo "formales", manteniéndose la enseñanza habitual muy centrada en los conceptos y considerando que las reformas han conducido a un descenso del nivel de conocimientos. Por todas estas razones y posiblemente por muchas más que no da tiempo de analizar aquí, un grupo numeroso de profesores acepta con esperanza algunos de los cambios propuestos por la actual administración con la sensación de "volver a un tiempo pasado mejor en el que los alumnos vuelven también a ser educados, disciplinados, esforzados, con interés en su estudio".

Ana Oñorbe de Torre